

Cuenca, a 10 de abril del 2015.

Señores Accionistas de la Compañía SUPERTAXIS RICAURTE S.A. – EN LIQUIDACIÓN.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de SUPERTAXIS RICAURTE S.A. – EN LIQUIDACIÓN, PUESTO QUE NO HE SIDO LEGALMENTE REEMPLAZADO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL Art. 278 de la Ley de Compañías continúo en funciones, me permito informarles sobre el Estado de Situación Financiera anual, no se considera el Estado de Resultados Integral, no se emite debido a que la Compañía no se encuentra cumpliendo con el Objeto Social por encontrarse en Liquidación.

En mi concepto, los administradores durante su gestión, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno son correctos. Todas las transacciones registradas contienen los documentos de respaldo.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014, revela:

| | |
|------------|----------------|
| ACTIVO | \$ 28.952,91 |
| PASIVO | \$ 56.772,27 |
| PATRIMONIO | (\$ 27.819,36) |

NOTA: El Patrimonio se encuentra negativo, por encontrarse subvalorado Propiedades Planta y Equipo; el avalúo que se realizó y aprobó es para tener como referencia para la venta.

La administración me ha brindado las facilidades necesarias para cumplir con mis obligaciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Recomiendo a los señores Accionistas aprobar el Estado de Situación Financiera y acelerar la liquidación.

Muy atentamente,



Ángel Silva Narváez
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA